

Santiago, 07 de junio de 2018

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS A INVITACIÓN A CONSULTOR INDIVIDUAL
CHL/IC059/2018**

“Consultor/a para elaborar las propuestas de nuevas estructuras y plantas municipales en el marco de la Ley N° 20.922, en la/s comuna/s de Quillota, Olmué y Llay Llay (Región de Valparaíso)”.

Pregunta N°1

¿Cuándo se informará la resolución de adjudicación a los consultores seleccionados?

R: Se espera que durante la segunda quincena de junio.

Pregunta N°2

¿En qué fecha se deberían comenzar los trabajos en caso de ser adjudicados?

R: Se espera que durante la segunda quincena de junio.

Pregunta N°3

Según se indica, deberían ser a lo menos 2 días por semana que se debería visitar las municipalidades, en este caso son 3 municipalidades, ¿que se debería hacer en este caso?

R: En los casos que son tres municipalidades se establece 1 ½ día por municipalidad.

Pregunta N°4

El 20% aprox. de Salud y AFP deben incluirse en el presupuesto ¿verdad?

R: PNUD paga por una oferta global completa. El consultor debe incluir en ella lo que considere pertinente para el logro de la consultoría. Para los pagos, será necesario presentar una boleta de honorarios, sin embargo, PNUD no actúa como retenedor, por lo que es el/la consultor/a es el/la responsable de pagar los impuestos correspondientes.

